

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARTA NIT. 890206724-9	
		Versión:
	CONVOCATORIA A VEEDURIAS	Fecha Emisión:
		Página 1 de 1

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia se permite informar a las personas interesadas en participar en la presente contratación, en virtud a lo establecido en la ley 80 de 1.993, 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, que durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones podrán formular observaciones, consultas y aclaraciones al contenido de los mismos por el medio idóneo que estimen conveniente. así mismo, se permite señalar que podrán participar las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley en la etapa precontractual, contractual y poscontractual haciendo recomendaciones escritas, e igualmente podrán intervenir en todas las audiencias.

en ejercicio de lo dispuesto por la ley 80 de 1.993 se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y poscontractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMINOS VEREDALES Y ANCESTRALES DEL MUNICIPIO DE CHARTA-SANTANDER”.	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026	CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) MCTE	AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER

En constancia de lo anterior



ANELFO PORTILLA TARAZONA
Alcalde Municipal
Charta, Santander

Proyecto Aspectos Jurídicos: Fredy Riaño Salinas
Asesor externo Contratación